

CONAF decretó restricción para el uso del fuego en 11 regiones del país

Un total de once regiones del país se encuentran actualmente con la restricción de uso del fuego para la realización de quemas de los desechos agrícolas o forestales, medida que busca prevenir la ocurrencia de incendios forestales.

Así lo informó la directora ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aída Baldini, quien explicó que "la adopción

de estas restricciones obedecen principalmente a condiciones ambientales desfavorables para mantener el fuego bajo control en este tipo de quemas y la recurrencia o simultaneidad de incendios forestales en estas zonas. Por ello, hacemos un llamado a respetar estas restricciones y así nos ayudan en el conjunto de medidas de prevención que se están realizando a ni-

vel nacional".

A continuación, las regiones que tienen restricciones y las regiones en condiciones de concurrir a alguna oficina de CONAF para solicitar su comprobante de aviso de quemas de desechos agrícolas o forestales que otorga la Corporación: Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso; Metropolitana; O'Higgins; Maule; Ñuble; Biobío; La Araucanía; Los Ríos; Los Lagos; Aysén; y Magallanes.

En el caso de la Región del Maule, este uso del fuego para faenas agrícolas, se mantiene suspendido hasta el 31 de marzo de 2025.

